

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 410-2015**

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 14 de mayo del 2015 en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Hilda María Barquero Vargas
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Rolando Salazar Flores

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Herbin Madrigal Padilla	Regidor Propietario
Señora	Hannia Quiros Paniagua	Síndica Suplente

ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Señora	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal A.I.
MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

La Presidencia procede a presentar ante el Concejo Municipal, a la nueva Secretaria de Comisiones la Srta. María José González y le da la bienvenida.

ARTÍCULO II. AUDIENCIAS

1) Albino Vargas Barrantes - Secretario General ANEP

Asunto: Tratar dos temas: 1) Actualidad y perspectivas de los beneficios de Convención Colectiva. 2) Solicitud y exigencia de la administración para que algunos funcionarios mejoren sus atestados académicos. Fax; 2257-8859

La Presidencia procede a darle la palabra al Sr. Albino Vargas, Secretario General de la ANEP.

El Sr. Albino Vargas agradece el espacio e indica que se ven con la necesidad de hablar con respeto y con vehemencia, y no se interprete que el énfasis en los comentarios tengan carga negativa, son un estado de derecho, no hay dictadura se han puesto de acuerdo como sociedad para vivir con normas, ese pacto social que los tienen viviendo con normas incluye el mundo laboral, algunos desean que no hayan normas, para silenciarla, le indica al Sr. Alcalde que es inaudito que se desacate el fallo constitucional de la República, hay tribunal de la República, hay convención colectiva de trabajo, y es una ocasión única y exclusiva que sepan en qué estado de derecho le dio rango en la constitución y está en el Artículo 62 y cubre a trabajadores públicos y empresas privadas, no es cierto que convención sea privilegio de empleados públicos Señala que el Instituto Laboral cubre ambos sectores, no son sociedad prehistórica, forma parte de la ONU.

Señala que la Sala cuarta dijo que la Convención Colectiva está vigente y este país raja ante el mundo que son un ejemplo de respeto de derechos humanos, y lo que corresponde le indica al Sr. Alcalde es que resuelva lo que la Sala IV dijo, señala que en municipios se debe definir qué tipo de empleados queda fuera de la convención y tienen derecho e indica que tiene la esperanza que se sentará con sus trabajadores, el derecho es el derecho y hacen exhortación vehemente, para que todo salga bien, ya que estamos en las puertas del segundo código de trabajo, está en la Sala Constitucional, el señor Presidente hizo bien en quitar beto, creen que la Sala IV va a decir que si, la negociación colectiva de trabajo si no se puede resolver, está poniendo al margen de Ley.

Manifiesta que una huelga general de toda la Municipalidad, se podría hacer valer y que si no inundan los tribunales de Justicia por incumplimiento por cláusulas, indica que viene hacer llamado al diálogo, a que se defina y sentarse a ver cuáles son las cláusulas y las normativas ya que la administración quiere discutir.

Indica que la Ley Laboral se llama convención colectiva, el código de trabajo es mínimo, sube lo que negociación y que si no respetan seguirán con el ordenamiento jurídico pueden ir a huelga legal y la constitución le da derechos, daños y perjuicios.

En cuanto a la política humana de que se haga profesional, se eleva ya que no se vale que les digan que si no se gradúan, pierden el trabajo, que tienen que hacerse profesional contra viento y marea, si se va hacer eso sería para los nuevos que vengan, no para todos, considera que se debe revisar y cambiar el acuerdo.

Reitera la necesidad de dialogar y llegar al cumplimiento de acuerdos.

La Presidencia agradece e indica que les interesa mucho han tocado acuerdos con la Alcaldía y al Concejo Municipal le interesa, señala que hay que revisarlo y les

interesa porque vale la pena acotarlo, ya que este Concejo se ha caracterizado por resolver las cosas como deben ser, lo han intentado hacer independientemente si lo pone, y que si el tema va porque procede la ley el Concejo intentará resolver de esta forma y si el tema procede lo van a estudiar, para no incurrir en legalidad y en cuanto a la Sala dice que entra, debe aplicarse.

Señala que los atestados tienen que estudiar, no lo van a dar largas burocráticas y pedirán estudio legal, se la encomendará a Priscilla Quirós, Asesora Legal Concejo para que rinda informe.

La Presidencia manifiesta que se va a estudiar y que pedirá informe correspondiente y no se encuentre conforme recursos que están en la Ley,

La Regidora Catalina Montero indica que se acuerda cuando se empezó a formar el sindicato y felicita a los trabajadores, que están defendiendo derechos, a veces da miedo defender derechos, les indica que son personas valientes ya que hay violación de derechos, señala que se debe finiquitar el tema de las 8 a 12 horas y finiquitar el estudio integral de puesto, se empieza armar el rompecabezas, la Municipalidad ha funcionado con un grupo determinado, se debe buscar acomodo, se ha hecho estudio integral, buscando mecanismos, indica que le preocupa el ajuste de ajedrez la violación de derechos, no se ha manejado adecuadamente y tiene preocupación ya que se está violentando el punto en que el Acto en que la administración se ha desarrollado, llegando al cumplimiento la Sala Constitucional, y no se puede ir sin terminar por el bienestar de los trabajadores.

El Sr. Albino Vargas manifiesta que el primer paso es que la Administración acepte que hay convención colectiva, el segundo paso cuales son las figuras jerárquicas gerenciales que realiza la gestión pública, y el tercer paso la administración, la Alcaldía dice al Sindicato que no le gusta de la convención y que si está interesada.

El Regidor Mainor Meléndez señala que la lucha sindical es muy importante, siempre y cuando exista equilibrio, apunta bien y considera que se debe respetar la ley y considera que es importante hacer análisis, muchas ocasiones se toman decisiones en el calor del momento y a veces no son las más convenientes, esta de acuerdo con la negociación es parte de la naturaleza y desea que exista lo mejor para la administración como para los compañeros, si existe determinación de la sala IV se debe respeto a eso, le han hablado compañeros sobre el tema de estudiar y esto se debe analizar.

El Regidor Gerardo Badilla les da la bienvenida, y los felicita por estar presentes esta noche, señala que hay entendido que cuando existe empleados dentro de la administración municipal que de repente deberían ser despedidos deben valorar que tipo de trabajos están haciendo y para esto debe existir un debido proceso, aparentemente le parece grave q lo que se dicen esta noche que si no han estudiado se pueden despedir.

Manifiesta que hace alrededor de 9 años, se acuerda que en la administración municipal había empleado de la administración que era jefe y que ganaba menos que el subalterno y se determinó por parte del Concejo, que al empleado se le hiciera convalidación por años de servicios con eso se le reconocía cierto grado, y considera que lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa.

Indica además que es consciente y lo reitera, casi siempre se organiza, se incorpora a alguien que los respalde, y esto le da sensación que es el sentir en esta noche, sin distinción el empleado que trabaja se ha ganado el salario, no podría ser marginado en ese sentido siempre ha defendido esto. Señala que en cuanto a temas de salario, siempre ha indicado que se realice aumento escalonado y nunca ha sido escuchado y existe diferencia nunca ha encontrado eco, siente que al empleado humilde siempre se le debe reconocer, en cuanto a la

convención colectiva, una vez fue evaluada tiene rango de Ley, y considera que no se vale decir a unos si y otros no.

La Regidora Alba Buitrago pregunta si son los empleados municipales, funcionarios públicos o no.

EL Sr. Albino Vargas indica que si son funcionarios públicos, son servidores públicos, se les paga anualidades, pero puede haber un tipo de discriminación. Manifiesta además que le parece muy ridículo el nombre que le pusieron a Recursos Humanos ya que ahora se llama Talento Humano.

La Presidencia indica que por reestructuración salió ese nombre de Talento Humano, e indica que efectivamente tiene funcionarios públicos, tiene estabilidad, el empleado municipal es empleado público, tiene un salario, aumentos correspondientes y el cuanto al tema del nombre de Talento Humano, se hizo con la mejor intención, señala que se han hecho cosas buenas y se ha decretado en este municipio, aumentos por encima de los que decreta el Gobierno, porque conocen el trabajo de los empleados, indica que siempre hay cosas por hacer y siempre se puede mejorar, pero indica que se revisará documento ya que ya tienen material, ya tienen análisis de la Asesora Legal y el mismo quedará como asunto entrado.

La Regidora Maritza Segura señala que ella pide revisión a estos acuerdos, manifiesta que se han acercado compañeros y le han pedido que hagan revisión a estos acuerdos, y solicita que se haga en un plazo máximo de 22 días, ya que le preocupa mucho, debido a que hay muchas familias que están en juego.

La Regidora Hilda Barquero le manifiesta al señor Albino Vargas que es un honor tenerlo en este Concejo, indica que ese vocabulario lo vivió por más de 33 años ya que fue inspectora 20 años en esta materia en el Ministerio de Trabajo, que es muy linda pero dura. Indica que le preocupa mucho que estén presentes funcionarios de Estacionamiento Autorizado, Policía Municipal, Cementerio, Plantel Municipal y que no haya gente de la administración, indica que con diálogo van a caminar bien, y que con el informe de la Licda. Priscilla que es una Asesora muy buena en su materia, no le cabe duda que de todo esto saldrá algo muy bueno ya que hay hogares que están en juego y recibirán más justicia para trabajar de la mejor manera.

El Regidor Walter Sánchez indica que él vino a aprender, y no puede emitir juicio por no tener información, y no lo conoce por eso no se atreve a emitir criterio, señala que a él se le han acercado funcionarios para que se les haga valer e indica que esta noche considera que se debe hacer lo que se tiene que hacer y que si se han equivocado lo deben valorar y se puede hacer una mesa de diálogo ya que no hay nada que esconder y que se hagan las consultas necesarias.

La Regidora Montero manifiesta que uno de los factores es el voto de la Sala, que dice el mandato.

EL Sr. Albino Vargas indica que hay convención que hay que cumplir, ya que se viene pregonando absoluta transparencia en la función Pública y que le indican a las personas que si andan en malos pasos no se afilien a la ANEP, han avanzado mucho.

El Alcalde señala que ha estado en reuniones en el Ministerio de Trabajo y que hay cosas que pueden hacer y otras no, y se han invertido en el Municipio, cuando se hizo la Comisión de la reestructuración hubieron personas de los sindicatos, con Asesoría del Servicio Civil, y de ahí se le dio el nombre a Recursos Humanos, llamado ahora Talento Humano, en cuanto al tema de los requisitos se hizo, nunca ha querido maltratar a un empleado, el tema de los requisitos es delicado, se aprobó en el Concejo Municipal, hubo comisión especial, y manifiesta que si se debe revisar y corregir por su parte no hay problema, aclara que así fue aprobado,

Señala que en cuanto al tema de la convención colectiva ya existen muchos puntos y no está de acuerdo cuando se analice este tema, en el porcentaje para vivienda a empleados municipales, y que está de acuerdo en lo que se defina, será obediente a lo que se le indique.

Manifiesta que no se defenderá empleados corruptos, señala que a él le duele firmar un despido, la gente habla mucho y ser empleados públicos es un orgullo, y este Municipio ha querido eliminar ese emblema de que parece empleados municipal, cuando ser un empleado municipal es un orgullo.

La Presidencia indica que si hay temas que se deben negociar, y si se debe corregir se hará, que se estudiará el informe que presentó la Asesora Legal.

SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **AGRADECER AL SEÑOR ALBINO VARGAS SECRETARIO GENERAL ANEP, POR LA PRESENCIA A ESTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASI COMO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**
- b. **DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL DICTAMEN DE LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE COMIENZE CON EL ANÁLISIS DE ESTE TEMA CM-AL 071-2015 Y RESOVER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia agradece a todos los funcionarios que estuvieron presentes en esta sesión.

RECESO A PARTIR DE LAS 8:15 PM, SE REINICIA A LAS 8:30 PM.

2) Yamileth Oviedo Alvarez - Junta de Educación Escuela Los Lagos
Asunto: Exoneración a la Junta de Educación de Escuela Los Lagos de liquidar partida. **(CITAR AL SEÑOR RODOLFO ROTHE CORDERO Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA).**

La Presidencia da la bienvenida al Ing. Rodolfo Rothe y le solicita que le haga un resumen de cuanto era la partida, para que se destinó cuando se retiró cual es la problemática.

El Ing. Rothe explica el tema de la partida de la Escuela Los Lagos, e indica que fue una partida que tuvo la Junta de Educación en el 2011, y que no se pudo liquidar fué ejecutada pero no presentaron requisitos para permisos de construcción, se da permiso y se puede ejecutar partida. Indica que en su momento el Arq. Alejandro Chaves revisó planos y había variaciones en cuanto al perfil del proyecto, fue jalando las demás juntas ese problema, no tenían varias cosas, se empezaron a corregir errores mandaron informe. Señala que en el momento que revisó se corrigieron errores y no había planos y no podía dar permiso sin planos, porque era requisito fundamental para dar permiso. Por lo que la Junta de Educación buscaron ayudar y no se les podía ayudar por que no tenía requisitos.

La Presidencia pregunta que si esa partida se debía ejecutar en el 2011.

El Ing. Rothe señala que si y que era partida del 2010.

La Presidencia pregunta de cuánto era la partida

El Ing. Rothe señala que de diez millones.

La Presidencia pregunta que si las dos partidas tiene problemas y para que fueron asignadas.

El Ing. Rothe indica que es para mejoras en techos y baños del kinder , manifiesta que los baños no cumplían con dimensiones pero se corrigió.

La Presidencia preguntaba porque planos si no es techo nuevo

El Ing. Rothe eran nuevos los techos pero los baños fueron remodelados.

La Presidencia pregunta por lo del tema de los planos

Los miembros de la Junta indican que si se han hechos planos y se hizo inspección.

La Presidencia indica que dice el Ing. que se corrigió varias cosas.

El Ing. Rothe señala que la Empresa Arpi que era la encargada hicieron corrección.

La Presidencia pregunta que si una empresa constructora forma hace proyecto sin plano, deberían pedir planos.

El Regidor Sánchez viene dando vueltas, los niños no pueden ser castigados y por eso se promovió audiencia. señala que a empresa ARPI se apega a los mecanismos el técnico legal, ellos dice que en materia contractual indica que no les indicaron sobre los planos, como van hacer obra sin planos, lo que la comisión desea es buscar solución para que los niños no sean castigados por este problema.

La Regidora Olga Solís indica que le preocupa que aunque tuvieran dinero para contratar a alguien el plano cuesta que una persona haga el plano de una obra ya realizada, pide que se les exonere de la presentación de este requisito para no castigar a los niños, considera que se debe hacer investigación a empresa para que cumpla.

La Regidora Maritza Segura señala que les asignaron el mismo tema con el Colegio de la Aurora, se hizo informe, se debe buscar modelo para ayudar y se debe investigar qué es lo que está pasando, se debe exonerar la Junta no se puede castigar a los niños.

La Regidora Alba Buitrago indica que en el Colegio La Aurora se hizo inspección ocular de la obra.

El Regidor Badilla señala que le parece una total irresponsabilidad de la empresa ya que ellos tuvieron a cargo parte de la construcción del edificio administrativo, no es una empresa novata y considera que esa empresa está jugando de vivilla, existe en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos una fiscalía y también existe una oficina de resolución de conflictos , no es posible que las obras se queden si planos, se les debe indicar a la empresa que se haga planos o se lleva a la fiscalía.

La Presidencia hay cosas que debe estar claras, pregunta al Ing. Rothe que el dinero se haya gastado en lo mismo que fue aprobado por el presupuesto, , que si la partida fue gastada en lo que se aprobó y que si el monto del avalúo corresponde al monto invertido, corresponde al gastado y si el avalúo corresponde al monto.

EL Ing, Rothe señala que presupuestariamente anduvo cerca, y por área decir que si anda por ahí.

El Regidor Sánchez indica que ellos no han podido liquidar por el problema de los planos.

La Presidencia pregunta que si se autoriza partida se podría solicitar informe técnico está construida adecuadamente la construcción.

El Ing. Rothe señala que hay responsabilidad del Ingeniero por su parte el hace inspección el revisa todo y hace sus observaciones, menciona que hay responsabilidad del Ingeniero de empresa ARPI. Asimismo revisó y todo está bien hecho, hace observación si hoy no se toma decisión la empresa no estaría limpia para mañana que vence.

La Regidora Catalina Montero indican que pocas veces quedan cosas, y hay caso que hay que llevar al Colegio Federado de Ingenieros.

El Síndico Elías Morera señala que la situación con respecto a esto, se de a menudo, en relación a trabajos de partidas a la comunidad propuso que la Municipalidad no le de contratación a empresas que actuaran mal y un caso claro, es la construcción de aceras y con esto ha habido problemas.

La Presidencia indica que se debe poner a conocimiento a la Auditoría.

El Alcalde señala que la empresa está habilitada para trabajar para que la Municipalidad suspenda a empresa tiene que haber inhabilitación.

La Presidencia señala que la Auditoría revise este tema.

El Síndico Morera indica que una forma sencilla es darse cuenta , cuando el Ingeniero tiene que ir varias veces.

El Regidor Mainor Meléndez señala que si los casos son ciertos, hay casos que está rezagados y considera que no se puede dejar recursos y se debe identificar casos y buscar mecanismos.

La Presidencia le solicita ala Ingeniero Rothe que de soporte ya que son fondos públicos y que empresa que no asume se haga reporte.

// VISTA LA AUDIENCIA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS, Y DE ACUERDO A LA EXPOSICIÓN DEL SEÑOR RODOLFO ROTHE, INGENIERO DE PROYECTOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS, DISPENSANDO DE LOS REQUISITOS DE ESTAR AL DÍA CON LA LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA EN MENCIÓN.

B. INSTRUIR A LA ADJMINISTRACIÓN, PARA QUE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS, EL INGENIERO RODOLFO ROTHE, PRESENTE INFORME CON LOS ASPECTOS MENCIONADOS, PARA VER SI SE PUEDE LIQUIDAR PARTIDA.

C. INSTRUIR AUDITORÍA REVISE EL TEMA.

D. TRASLADAR A LA FISCALÍA DEL COLEGIO DE INGENIEROS PARA QUE HAGA REVISIÓN SI EMPRESA INCUMPLÍO SU DEBER.

E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT N°1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer:

1) José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento PI031-2015, suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente a la solicitud presentada por la Junta de Educación de la Escuela José Ramón Hernández Badilla, en el cual solicita ampliación de plazo para partida denominada " Construcción de una Dirección", por un valor de ¢4.000.000.00.

Texto del documento AMH 467-2015, suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal, el cual dice:

Por este medio les saludo y remito copia del oficio PI-031-2015, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo-Coordinadora de Planificación, referente a la solicitud presentada por la Junta de Educación de la Escuela José Ramón Hernández, mediante oficio JTA EDU. 022-2015 del 18 de marzo del 2015, en el cual solicita una ampliación de plazo para la partida denominada "Construcción de una Dirección", por un valor de ₡4.000.000.00. la cual fue retirada el día 09 de mayo del 2014, por lo que a la fecha esta vencida.

Por lo que solicito analizar dicha petición y si ha bien lo tienen los señores regidores, se tome el acuerdo de aprobación. "

Texto del documento PI 031-2015, suscrito por la Licda. Jaqueline Fernández Castillo - Coordinadora de Planificación, la cual dice:

La Junta de Educación de la escuela José Ramón Hernández, remite oficio JTA EDUC. 022-2015, solicitando una ampliación de plazo para la partida "Construcción de una Dirección", por la suma de ₡4.000.000.00, la cual fue retirada el día 09 de mayo del 2014, por lo que a la fecha está vencida.

De acuerdo a lo que explican en el oficio remitido, el proyecto tiene un valor de ₡9.000.000.00, por lo que no les alcanza para concluirlo, por lo que van a solicitar un cambio de destino, debido a que se les ha presentado otra prioridad, la cual es realizar algunas mejoras en el sistema pluvial y eléctrico con el fin de reducir los costos elevados que tienen en el pago del servicio de electricidad, agua y alcantarillado.

Pero debido a que la partida está vencida y que de eso depende su participación en el proceso de presupuesto participativo de este año, ya que deben de estar al día al 15 de mayo, solicitan primero la ampliación de plazo de dicha partida, para poder luego realizar el trámite de cambio de destino.

Por lo anterior se deberá remitir dicha solicitud al Concejo Municipal para que se apruebe o deniegue la ampliación de plazo.

Sin otro particular, se despide atentamente. "

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 467-2015, SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO Y EL DOCUMENTO PI 031-2015, SUSCRITO POR LA LICDA. JAQUELIN FERNÁNDEZ CASTILLO-COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. APROBAR LA PRÓRROGA DE SEIS MESES, A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ BADILLA, PARA EJERCER Y LIQUIDAR PARTIDA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN DE UNA DIRECCIÓN", POR UN MONTO DE ₡4.000.000.00,
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2) Corrección del Punto 3, del informe de la Comisión de Hacienda N°5.

El punto 3 del Informe de la Comisión de Hacienda, analizado en la Sesión N° 409-2015 se detalla a continuación:

"3-SCM-0710-2015

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate A. Alcalde Municipal.

Asunto: Remite PI-022-2015 referente a ampliación de plazo por seis meses para ejecutar partida "continuar gradería y cerrar gimnasio". Solicitud hecha por la Junta de Educación de la Escuela Finca Guarari.AMH-0307-2015 No262-15.

Recomendación: Esta partida es por 5.000.000 de colones al parecer no cubre el monto total del proyecto por lo que si técnicamente se puede se podría hacer por etapas o de lo contrario se otorgue el plazo solicitado.

El Regidor Walter Sánchez manifiesta que la señora Jaqueline Fernández le indicó que no está claro lo que dice la recomendación.

La Regidora Olga Solís indica que ingeniero indicó que obra costaba y que necesitaba planos, ya que la solicitud son graderías de gimnasio, y está presentando solicitud para ajustar dinero. Señala además que habló con compañera de la Junta y han estado tramitando, la traspasaron a Educación, y que tuvieron que contratar planos de lo que había y lo que han hecho, el problema es el atraso.

// ANALIZADO EL PUNTO 3, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE N° 5 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. ESTA PARTIDA ES POR 5.000.000 DE COLONES AL PARECER NO CUBRE EL MONTO TOTAL DEL PROYECTO POR LO QUE SI TÉCNICAMENTE SE PUEDE SE PODRÍA HACER POR ETAPAS O DE LO CONTRARIO SE OTORGUE EL PLAZO SOLICITADO.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

//ANALIZADO EL PUNTO 3, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA N° 05, VISTO EN LA SESION N° 409-2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REFORMAR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN DICHA SESIÓN, DE ACUERDO AL DOCUMENTO PI 022-2015, SUSCRITO POR LA LICDA. JAQUELIN FERNÁNDEZ CASTILLO, COORDINADORA DE PLANIFICACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

A. APROBAR UNA PRÓRROGA HASTA POR SEIS MESES A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GUARARÍ, PARA EJECUTAR Y LIQUIDAR PARTIDA "CONTINUAR GRADERÍA Y CERRAR GIMNASIO"., POR UN MONTO DE ₡5.000.000.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3) Walter Brenes Vargas- ADI de Mercedes Norte

Asunto: Solicitud de extensión de tiempo de liquidación de hasta por seis meses para las siguientes partidas:

A. Elaboración de planos para la cancha Multiuso Mercedes Norte ₡2.500.000.

b) Mejoras de la cancha Multiuso y pista de patinaje, ₡3.500.000.

c) Mantenimiento y mejoras en el parque central y el Quiosco de Barrio Mercedes ₡3.000.000

d) Mantenimiento y mejoras del parque infantil Urb. Zumlo ₡11.000.000.

e) Elaboración de planos eléctricos, cambio de red eléctrica del Salón Comunal de Barrio España y pintura general del edificio.

La Regidora Yorlenny Araya pregunta que si no se puede hacer condicionado para darle oportunidad a esta asociación.

La Regidora Maritza Segura manifiesta que se de condicionado, y que la gestión se haga mañana.

El Regidor Badilla indica que el cree que por reglamento no es una partida, la situación de partida son varias, y es una situación de desconsideración dejarle todo a la Jaqueline Fernández y al Concejo Municipal.

El Regidor Sánchez señala que por querer ayudar han hecho daño, se da irregularidades con partidas pendientes de liquidar y le gustaría escuchar el criterio de la Asesora Legal del Concejo, no sabe si se está haciendo un favor, tienen tiempo para liquidar y menciona que la Sra. Jaquelin Fernández indicó que no tenía conocimiento de lo de la ADI de Mercedes Norte.

La Síndica Nidia Zamora indica que esa Asociación ha trabajado muy bien, y sería una lastima que quedaran afuera esa comunidad.

El Regidor Sánchez señala que el documento no está y la Asociación no puede participar y no le gusta que una comunidad de Heredia quede sin presupuesto.

El Síndico Eduardo Murillo indica que se podría hacer por el presupuesto que tiene el Consejo de Distrito por aparte.

La Licda. Priscila indica que solo las solicitudes que llegan a planificación y envían la nota con el dictamen positivo estaría bien, manifiesta que la Licda. Fernández es una funcionaria que trabaja a tiempo y fuera de tiempo, siempre corre incluso fuera de horas, pero que este asunto se lo traen hasta el final a ella, y considera que es preocupante que la ADI no ha podido ejecutar varios proyectos del período que está terminando, que en el siguiente presupuesto participativo se les podría complicar ejecutarlos, ya que hay obras que no se han comenzado y esto debe plantearse en el próximo presupuesto.

La Presidencia manifiesta que vienen el último día y coincide con el Regidor Sánchez y se debe pedir criterio a la Sra. Jaquelin Fernández si quieren participar o si no que devuelvan dinero y presupuesten esto.

El Regidor Badilla indica que el es muy dado a cooperar con la ADI, y menciona que antes la Asociación de San Francisco manejaba mucho dinero y es imposible y difícil y considera que se debe buscar equilibrio y hay que tener cuidado con este tema.

La Licda. Quirós señala que el sábado tuvieron Asamblea, y este tema no es desconocido y cuando se da los presupuestos participativos, se da procesos democráticos.

La Síndica Zamora indica que la Asociación no es va a quedar mañana y agradece la buena voluntad en ayudarlos.

El Regidor Sánchez manifiesta que él está de acuerdo por esta vez.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA EL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS, PRESIDENTE DE LA ADI DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA, SE ACUERDA POR MAYORÍA

A. AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA, EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS, DISPENSANDO EL TEMA DE ESTAR AL DÍA EN LA LIQUIDACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS MUNICIPALES:

1. ELABORACIÓN DE PLANOS PARA LA CANCHA MULTIUSO MERCEDES NORTE ¢2.500.000.

2. MEJORAS DE LA CANCHA MULTIUSO Y PISTA DE PATINAJE, ¢3.500.000.

3. MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PARQUE CENTRAL Y EL QUIOSCO DE BARRIO MERCEDES ¢3.000.000

4. MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL PARQUE INFANTIL URB. ZUMLO ¢11.000.000.

5. ELABORACIÓN DE PLANOS ELÉCTRICOS, CAMBIO DE RED ELÉCTRICA DEL SALÓN COMUNAL DE BARRIO ESPAÑA Y PINTURA GENERAL DEL EDIFICIO.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los regidores Gerardo Badilla, Samaris Aguilar y Rolando Salazar.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

a. PREVIO A RESOLVER DEL OTORGAMIENTO O NO DE LA PRÓRROGA PARA LA LIQUIDACIÓN DE PARTIDAS , SOLICITAR A LA COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN UN INFORME TÉCNICO EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Rolando Salazar vota negativamente.

4) Bernarda Palacios Briceño-

Asunto: Solicitud de permiso de la Orquesta Filarmónica para presentación en el Palacio de los Deportes el 23 de mayo del 2015,

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. INDICARLE A LA SEÑORA BERNARDA PALACIOS BRICEÑO, QUE DADO QUE LA ACTIVIDAD, ES SIN FINES DE LUCRO, NO REQUIERE DEL PERMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE REALIZE.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

// SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS-

**MARCELA BENAVIDES OROZCO A.I.
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

mbo/.